Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 2430.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL REEMBOLSO DE LA SUMA DE ₲.353:70, AL SEÑOR MARIO E. REAL, POR ADQUISICION DE TELA PARA UNIFORMES DE VERANO DE ORDENANZAS Y CONFECCION DE LOS MISMOS.-

Asunción, 10 de Enero de 1951.-

N. 120.-

VISTO: el expediente Nº 2887/50, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por el señor Mario E. Real, por el que solicita el reembolso de la suma de ₲s.353:70, por adquisición de tela para uniformes de verano de ordenanzas y confección de losmismos; y de conformidad con los informes de la Dirección de Administración y Contralor, y la imputación sugerida por la Contraloría de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase el reembolso de la suma de ₲s.353:70(TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS), al señor Mario E. Real, por adquisición de tela para uniformes de verano de ordenanzas y confección de los mismos, según comprobantes correspondientes, como sigue:

Factura de Rius Jorba S.A., por 60 mts.brin, a ₲.4:32...₲s.259:20.-
Recibo de De la Cruz Garcete, por confección de 6 unif..₲s. 94:50.-

TOTAL.....₲s.353:70.-

Art.2º.- Impútese la presente erogación, con cargo a los créditos previstos en el Rubro 3,07 del Item-1 Anexo G. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

9/11/51.